

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. N. Fábregas.

EN PROVINCIAS.
Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Manera 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelta $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 marz. por línea.
Los de suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias particulares de *La Corona*:

Paris 15 de diciembre.

El gobierno prusiano ha conferido el mando de la escuadra que debe cruzar el Báltico al almirante Patzel, quien se encuentra en este momento estacionado inspeccionando los buques que deben formar parte de la expedicion.

Dícese que el príncipe de Augustemburgo se dirigirá al Holstein en cuanto haya ocupado su territorio el ejército federal, con ánimo de hacerse proclamar por las masas; si la noticia se confirmase no disgustaría á la Inglaterra que solo desea complicaciones para aprovecharse de ellas, arrastrar á los gobiernos simpáticos á la Dinamarca y sacar triunfante su política.

La Rusia guarda una actitud neutral en apariencia, pero favorable en realidad á la Confederacion. El príncipe de Gortschak ff es un despacho dirigido al plenipotenciario moscovita dice que el gobierno del czar no podrá reconocer el tratado de Londres si la Dinamarca falta á sus compromisos; su lenguaje es muy parecido al de las dos grandes potencias alemanas y termina aconsejando que se descarten las pretensiones del príncipe de Augustemburgo de la cuestion puramente federal.

En Alemania la clase media es partidaria de la guerra, pero no participan de sus ideas muchos personajes de distincion; los gobiernos no pueden resistir al impulso de la opinion y acaso contra su voluntad se encuentra empeñados en una lucha desas-

trosa, pues el vertigo que domina á los alemanes se ha apoderado tambien de los dinamarqueses.

En Viena se creia probable la salida del ministerio de Mr. de Schmerling quien se encuentra en abierta pugna con el presidente del consejo de ministros, el archiduque Regnier, y el ministro de negocios estrangeros, conde de Rechberg, hasta la fecha habian sido infructuosos todos los esfuerzos de sus colegas para llegar á un acuerdo, pues ninguno de los tres queria modificar sus ideas.

Se habla de algunos cambios ministeriales, citándose los nombres de M. Taubvenel y Fleury como destinados á reemplazar á M. Drouyn de Lhuys y al mariscal Randon; el alto personal de palacio tambien sufrirá algunas modificaciones; Mr. Rimbaut y el príncipe Poniatowski seran nombrados escuderos, y chambelán el marqués de Aygoveives.

Dícese que el emperador ha escrito una carta á la reina Victoria encendiéndole la necesidad de que se reuna el Congreso, añadiendo que esta resuelto á reunirlo aunque la Inglaterra no crea oportuno tomar parte en él.

—De *El Telegrafo*:

En una carta fechada en la Escala, que dirigen á *El Gerundense* con fecha del 13 del corriente, leemos los siguientes pormenores sobre el naufragio del bergantín sardo que se estrelló en aquella costa. «A las seis de la mañana del dia 4 del que rige, recibí aviso del pesador de esta Almiracion José Oliveras y Masaguer, que en la cala Bolt Raig se hallaba á través el bergantín sardo *Nueve Febrero*, su capitán don Antonio Coloto y ocho hombres la tripulacion, con

cargo de mármol con destino á Sevilla, de cuya tripulacion se habian salvado dos hombres casi descuidos, que habian sido conducidos por Pedro Sellas, Jaime Martí, Pedro Artigas, Joaquín Babil, Ramon Balaguer y el nombrado José Oliveras y Masaguer á una choza inmediata en la que perecian por momentos, pues se carecia de auxilio, cuya salvacion debian al arrojarse de los dos primeros que se arrojaron al agua peleando con las olas, en medio de las rocas, para extraer los dos naufragos, heridos de los golpes de mar que habian recibido, quedando los siete individuos de tripulacion restantes en situacion apuradísima; me levanté con presteza, marché al punto del siniestro, hallando los dos naufragos abrigados con la capa de José Camps, y demás que facilitaron los sujetos nombrados; además del socorro que les facilitó el citado José Oliveras, que espontáneamente proporcionó una porcion de ron para fricciones y volver al sentido á los desgraciados naufragos.

«En tan apurada situacion me hallé solo, de autoridades, pues aun no habia llegado la punta de sauidad y capitán de puerto, viendo á punto de perecer siete hombres en un grupo al abrigo del baporés agarrados á las cuerdas, pasando muchas veces las olas por cima, sin esperanzas de poderlos salvar: pregunté á los marinos y paisanos qué falta para salvar á aquellos desgraciados? Contestan á la vez, una lancha que hay en el puerto de la Clota, que conduciremos en hombros si V. responde de ella caso de romperla, ú otro accidente que ocurra. Respondí: venga la lancha, yo respondo de todo: esta se hizo esperar cortos mien-

tos y sirve para salvar los desgraciados naufragos, tripulada por José Sureda y Juan Pujol, arrostrando con un valor sin ejemplo toda clase de peligros, pues el temporal era espantoso.

«Todos á porfia han contribuido á tan satisfactorio resultado, incluso las mugeres, que facilitaron paños y ropas para el abrigo de los desgraciados; en la imposibilidad de combrarlos á todos, cito particularmente los que mas se han distinguido, incluso don Antonio Dubé, capitán de puerto, D. José de Ponte y D. Juan Vicents, que contribuyeron en lo posible al alivio de los naufragos; haciendo especial mención del médico de sanidad doctor D. Francisco Remaguera, que con el mayor celo é interés asistió á todos, particularmente al marino Juan Bautista, que helado de frío, necesitó de mayores cuidados para trasladarlo á esta villa, visitándole graciosamente con un interés y desprendimiento dignos de todo elogio»

De El Contemporáneo:

En el Consejo de ministros celebrado el 14, se acordó, según parece, presentar al Congreso los proyectos de ley electoral y de imprenta.

— Parece que está ya firmado el real decreto autorizando al gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley relativo al reconocimiento de los derechos declarados en el art. 10 del Convenio de Vergara, á las viudas de los oficiales del ejército carlista muertos en campaña, ó que entraron en aquella traslación.

De La Correspondencia:

La retirada de la ordenanza de 30 de marzo en el Holstein no ha sido juzgada en Francfort como una concesion decididamente satisfactoria de parte de Dinamarca. La diplomacia germánica se aferra á la incorporacion del Schleswig por consecuencia de la promulgacion de la Constitucion dinamarquesa de 18 de octubre, y la ejecucion federal seguirá sus trámites.

— Se han vuelto á emprender las negociaciones sobre el tratado de alianza entre Dinamarca y Suecia, y el que parece será sancionado.

— El ministro de Hacienda en Dinamarca, acaba de presentar en Rigsrad, un proyecto de ley autorizando al gobierno danés para negociar un empréstito de 10.000,000 de rixdallers que podrá emplear, según las circunstancias, en armamentos extraor-

dinarios.

El ministro de la Guerra ha pedido igualmente un crédito, con el objeto de comprar 5,000 caballos, que son necesarios para poner la artillería y caballería del ejército danés en pie de guerra.

— Los periódicos de Copenhague dan una gran importancia á la misión de lord Woldhouse, que debe llegar de un momento á otro á dicha ciudad, el que creen que desde Dinamarca irá en comision á San Petersburgo.

MAHON 25 DE DICIEMBRE.

Efemerides.

800.

Carlomagno es coronado en Roma por emperador de Occidente.

1268.

Celebra su primera misa el infante don Sancho, arzobispo de Toledo, hijo del rey don Jaime el Conquistador.

1322.

Casamiento del rey de Aragon don Jaime II con dona Elisenda de Moncada.

1799.

Comienzan á desempeñar sus funciones los consules y el senado de la república francesa.

— Por parte telegráfico se ha sabido que el vapor Menorca ha llegado á Alcudia sin novedad, en cuyo punto se halla detenido á causa del mal tiempo.

— Estamos en pleno invierno, no precisamente por el frío, sino por el tiempo verdaderamente tempestuoso que reina de dos dias á esta parte.

PROVINCIA.

(De El Isleño del 16.)

En nuestro número de ayer nos ocupamos del establecimiento de la estacion telegráfica de Alcudia, y hoy publicamos la real orden copiada del Boletín oficial Balear, cuyo conocimiento interesa al público en general.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Telegrafos.—El Ilmo. Sr. director general de telegrafos me dice con fecha 7 del corriente lo que sigue:

«El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice con fecha 28 de noviembre próximo pasado lo siguiente:— Escmo Sr. He dado cuenta á S. M. la Reina (q. D. g.) de la esposicion elevada por la Diputacion provincial de las Baleares, solicitando el establecimiento de una estacion telegráfica en Alcudia, enterada S. M. y teniendo en cuenta la conveniencia de que los consules puedan comunican con facilidad con sus res-

pectivas naciones en los casos de sinie marítimo y que los consignatarios de buques tengan rápido conocimiento del estado de los refugiados en el puerto, y considerando que el puerto de Alcudia es uno de los mas seguros del Mediterráneo y arribo de numerosos buques en los fuert temporales, se ha servido ordenar se establezca una estacion telegráfica en Alcudia siendo los gastos que este servicio ocasion de cuenta del Estado, atendiendo á la general utilidad de esta estacion, cargándose el importe de los citados gastos al sobrante que resulta en el presupuesto extraordinario para cables y líneas telegráficas.— Lo que de real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Lo que traslado á V. S. para su conocimiento.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad y efectos que espresan cuando resulte habilitada la estacion de que se trata. Palma 11 diciembre de 1863.—Juan Madramany.

(Del mismo periódico del 18.)

Es bien seguro que si nuestros hacendados y propietarios de terrenos miran con la atencion necesaria la cuestion de pozos artesianos que actualmente es objeto de muchas conversaciones en esta isla, no dejará de producir aquella beneficiosos resultados. Nunca mejor que ahora se dejan sentir en ciertos puntos de Mallorca la falta de aguas á causa de la prolongada sequia que sufrimos, nunca podia venir mas á tiempo el ingeniero constructor M. Kind.

Nuestra desconfianza, pero, es mucha respecto á ver realizada ninguna de estas obras, fruto de la ciencia y el constante estudio, que en multitud de terrenos han llevado la riqueza y la abundancia. Lo hemos consignado en otra ocasion, los numerosos manantiales que posee la isla, poco aprovechados, van á lanzar sus aguas á los torrentes, sin que sus respectivas dotaciones hayan prestado los servicios que fuera de desear. El mismo manantial que surte de agua á la ciudad, y riega en su mayoría la huerta de Palma tiene mas de abandono que de cuidado y cuando semejantes cosas presenciemos, deberemos esperar que se comience en esta isla ninguna empresa colosal de las que son objeto el viage de M. Kind?

Nosotros deseáramos lo uno y lo otro: la agricultura en Mallorca se halla bastante descuidada; para convencerse de esto basta examinar la plaza de abastos y veremos hacer la concurrencia á nuestras frutas y verduras, otras frutas y verduras de fuera de la isla, cosas que por su insignificancia parecen imposibles.

No es pues cuestion de poca monta la que se ventila, es de las mas importantes de Mallorca; es de aquellas en la que pueden y deben interesarse cuantas personas aprecian el porvenir de la isla, el desarrollo de su riqueza, el fomento de su agricultura, que han de aumentar las relaciones comerciales que en muchos puntos del globo sostenemos y que vendrán á recibir mayor importancia cuando con motivo de la abertura del istmo de Suez sirva este puerto de

de escala á todos los buques que en-
 en el Mediterráneo.
 olviden esto las autoridades que es-
 frente de la provincia y las personas
 influencia cerca del gobierno de S. M.

(De El Diario de Palma del 19.)
 un crimen horroroso se dice acaba de
 petrarse en el pueblo de Manacor, y en
 persona del cochero de casa de D. Jaime
 da, vecino de esta capital. Acerca este
 orable suceso, que por fortuna aconte-
 muy pocas veces en esta isla, del que ya
 o se habla por aquí, haciéndose mil co-
 ntarios, vamos á dar cuenta de él á nues-
 lectores en los mismos términos que lo
 os oído relatar, interin recibamos nue-
 pormenores que vengan á confirmar tan
 aordinario acontecimiento, el cual nos
 llenado de asombro si verdaderamente
 alta ser tal como se refiere. Pero ante
 o debemos advertir que no salimos ga-
 tes del relato, porque siempre esta clase
 hechos suelen pintarse con exagerado co-
 lido. Hé aquí pues lo que se dice, ignoran-
 nosotros si todo ello es verdadero:

El citado é infeliz cochero, por mandato
 Sr. Surella, se marchó á Manacor y fue
 arar en una casa que sirve de posada á
 señores cuando pasan á dicho pueblo,
 habiendo trascurrido unos dias sin saber
 mas leve noticia sobre su paradero, hizo
 e incidente entrar en serias sospechas á
 honrados posaderos, quienes se apresu-
 ron ir á poner el hecho en conocimiento
 la autoridad; ésta inmediatamente dis-
 po que la guardia civil practicase las pes-
 dsas que el caso requería á fin de adqui-
 r noticias de aquel hombre, pero todas
 es fueron infructuosas porque en el pue-
 b nadie supo dar razón de él, diciendo no
 haberle visto en ninguna parte de la pobla-
 ción; entónces previeron alguna percance
 hecho al sugeto de que se iba en busca,
 rióbláronse con un celo digno de elogio
 diligencias, y en cierta casa, á la cual se
 relaron habria ido, se constituyó la auto-
 rad y despues de haber sido interrogados
 sobre el particular los individuos que en
 ea vivian, se mandó verificar un detenido
 y escrupuloso reconocimiento en todas las
 habitaciones de la antedicha casa, y respec-
 tualo sorprendente dentro un pozo que
 existe en la misma hallaron el cadáver del
 desgraciado cochero; estraido y hecho la
 autopsia, los facultativos manifestaron que
 átes de ser arrojado en tan profunda sep-
 tultura habia sido inhumanamente estrau-
 alado. Los presuntos autores de tamaño
 delito fueron puestos en seguida á buen re-
 ondo y á disposicion de la autoridad com-
 petente.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
 SOL.—Sale á las 7 horas y 19 ms.—Pónese
 á las 4 h. y 42 ms.
 LUNA.—Sale á las 5 h. y 22 ms. de la T.—Se
 pone á las 7 h. y 17 ms. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

✠ La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita
 á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

SANTO DE MAÑANA.

✠ San Esteban proto-mártir.

ORDEN DE LA PLAZA
 del 24 de diciembre de 1863.

Servicio para el 25.

Gefe de dia: Sr. comandante gradua-
 do, capitán del regimiento infanteria de
 Zaragoza num.º 42 D. Pascasio Nogales.
 —Parada, este cuerpo y Granada.—Hos-
 pital y provisiones Zaragoza.—El Sar-
 gento Mayor interino.—José Ansaldo y
 Cedron.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldia Constitucional
 de Mahon.

Formado el alistamiento de los
 Mozos de este distrito Municipal pa-
 ra el reemplazo del Ejército corres-
 pondiente al año de 1864 del que se
 espona una copia en público en la fa-
 chada de la casa consistorial de esta
 Ciudad, se dará principio á la recti-
 ficacion del mismo el domingo 3 de
 Enero próximo venidero; en cuyo acto
 que tendrá lugar á las diez de la
 mañana del espresado dia se oirán y
 resolverán todas las reclamaciones
 que se produzcan.—Mahon 24 Di-
 ciembre 1863.—Juan J. Sincho.—El
 Secretario, Benito Pons.

El Comisario de Guerra, Inspe-
 ctor del hospital militar de esta
 plaza.

Hace saber que debiendo proceder-
 se en pública subasta á contratar el
 suministro de la carne necesaria para
 el consumo de los enfermos del hos-
 pital militar, por el tiempo de un año
 á contar desde primero de Enero pró-
 ximo hasta fin de diciembre de mil
 ochocientos sesenta y cuatro, proro-
 gable por otro siempre que convenga
 á la Administracion militar, queda
 señalado para el remate el dia 28 del
 mes actual á las doce de la mañana,
 cuyo acto tendrá lugar en la Inspe-
 cion de dicho ramo sita en la calle de
 Anuncivay número 28 con sujecion al

pliego de condiciones y precios limites
 que se hallan de manifiesto en dicha
 oficina y hasta cuya hora serán ad-
 mitidas las proposiciones que presen-
 ten los que quieran tomar parte en
 la contrata.—Mahon 16 diciembre de
 1863.—Felio Passapera y Sayrols.

Don Facundo Cortadellas Juez de
 primera instancia del partido
 de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 29 de los
 corrientes á las once de la mañana;
 se venderán en la audiencia de este
 Juzgado á voluntad de sus dueños
 siendo la postura competente, en pú-
 blica subasta, cuatro solares sitos en
 la calle de Orfila de esta ciudad y
 una casa con huerto sita en Villa-
 Carlos y calle del Matadero, perte-
 necientes á la herencia de D. Juan
 Sans y Roca, á tenor de los pliegos
 de condiciones que obran en poder del
 Pregonero público.—Mahon 7 de Di-
 ciembre de 1863.—Facundo Corta-
 dellas.—Por su mandado, Juan Pons,
 Escribano.

Depositaria de Hacienda pública
 de Menorca.

Esta Depositaria se ve en el im-
 prescindible deber de recordar á los
 tenedores de titulos de la Deuda Con-
 solidada y diferida, la presentacion
 de sus respectivos cupones en todo lo
 que resta del presente mes, acompa-
 ñados de dobles facturas.

Al hacer, la propia Depositaria,
 dicho recuerdo, no puede menos de en-
 carecer á los interesados la obligacion
 en que se hallan de estampar su me-
 dia firma al dorso de sus precitados
 cupones; á fin de que, requisitados en
 esta forma, puedan ser elevados á la
 Direccion general de la Deuda públi-
 ca para que se sirva disponer el pa-
 go del importe de los mismos.—Ma-
 hon 21 de Diciembre de 1863.—Jai-
 me M. Campaner.

Administracion de Propiedades y
 Derechos del Estado del partido
 de Menorca.

El dia 4 de enero próximo á las
 doce de la mañana, tendrá lugar en
 el despacho del Sr. Subgobernador
 civil de esta Isla, la subasta y rema-
 te siendo la postura competente, de
 ciento setenta y nueve tablones adju-
 dicados al Estado en concepto de mos-
 trencos que se hallan custodiados en

VENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES
 notables.

| Dias. | Horas. | Termom. de Reaun. | Barom. en millim. | Pluvin. en millim. | Vientos | | Atmósfera y observacio- nes. |
|-------|--------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------|--------|------------------------------------|
| | | | | | flojo. | recio. | |
| 23 | 2 l. | 9.3 | 757.7 | " | " | N. | Nubes. |
| 24 | 7 m. | 8.7 | 762.2 | " | " | " | " |

el arsenal de este puerto; saliendo á subasta bajo el tipo de catorce reales vellon cada uno y á tenor de las condiciones que quedan de manifiesto en esta Administración; verificándose el remate por lotes ó en conjunto segun las circunstancias del momento. Mahon 22 de Diciembre de 1863.
-- José Vinent.

ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO

DE

D. Francisco de Paula Mellado.

AVISO INTERESANTE.

Segun lo establecido en las bases orgánicas para la formación del BANCO INDUSTRIAL, no se admiten oposiciones á la BIBLIOTECA ESPAÑOLA mas que hasta 31 del corriente; estas oposiciones se convertirán en su día en acciones de la nueva Sociedad que recibirán á la par los imponentes, disfrutando desde luego las cantidades que se imponen un interes fijo de medio por ciento al mes y la parte proporcional de utilidades que les corresponda en la liquidacion que ha de practicarse el 1.º de abril próximo. Desde 1.º de enero en adelante las acciones del BANCO INDUSTRIAL no se emitirán sino pagando una prima de 10 por 100 sobre el valor nominal de ellas, ó lo que es lo mismo 200 rs. por accion. -- Mahon 23 Diciembre 1863.
-- El Representante, Pedro Vinent. -- Buenaire 14.

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CREDITO.

Capital 100.000,000 de reales, divididos en 50.000 acciones al portador de á 2.000 reales cada una.

1.ª emision de 25,000 acciones.

Presentada al Gobierno de S. M. la solicitud para la creacion de esta Sociedad y suscritas 20.000 acciones de las 25.000 de esta 1.ª emision con que ha de constituirse, se abre suscripcion para las 5.000 que faltan por colocar.

Las condiciones de la suscripcion son las ya conocidas, 30 por 100 de prima sobre el capital nominal de las acciones, las mismas que han regido para la suscripcion obtenida.

La suscripcion exige el desembolso siguiente:

500 reales por accion al tiempo de suscribirse por mitad de la prima y por 40

por 400 del capital de la accion.

600 idem, un mes antes de la constitucion del BANCO á virtud de llamamiento á los señores fundadores por segunda mitad de la prima y por 15 por 400 del capital de la accion.

Los pedidos serán atendidos por orden rigoroso de antigüedad, y escediesen del número de las 5.000 acciones á que el presente anuncio se refiere, tomarán las escedentes turno de preferencia para la siguiente emision, á las mismas condiciones de prima que esta primera, ventaja que no podrán reclamar las suscripciones que se hagan cuando las nuevas emisiones tengan lugar.

La suscripcion queda abierta en el domicilio de los Sres. Uhagon hermanos y Compañía, fundadores de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 36, hasta el 31 del presente mes de diciembre, en cuyo día quedará cerrada, haciéndose cargo los referidos fundadores de las acciones que queden por colocar.

Las personas que deseen inscribirse, tambien podrán hacerlo en esta, calle de la Infanta núm. 26.

iii MARAVILLOSO ADELANTO!!!

Fotografía á dos tintas, ó de doble fondo, y colorido instantáneo.

Sistema de los Sres. Crozet, hermanos,

CON REAL PRIVILEGIO

El artista fotógrafo D. Lorenzo Llorens, autorizado competentemente por dichos SS., tiene la satisfaccion de manifestar á sus amigos y al público en general, que despues de Navidad viene á establecerse en esta ciudad, para lo cual acaba de alquilar la casa Calle de Adnover n.º 37.

En la misma se verá desde hoy una muestra de sus trabajos, y una prueba hecha por el nuevo sistema.

GILBERTO CASTERET,

Fotografía á dos tintas ó á doble fondo. Colorido instantáneo.

SISTEMA CROZAT.

CALLE DE DEYÁ N.º 5 GALERIA DE CRISTAL.

El dueño de dicho establecimiento, movido del aprecio que profesa á las muchas personas que le han honrado con su confianza, acaba de montar su establecimiento á todo aparato y gran lujo para dar una prueba mas de gratitud á este respetable público no habiendo omitido absolutamente nada con el fin de poder trabajar con todo tiempo, sin impedirselo las variaciones atmosféricas.

El establecimiento queda desde hoy á disposicion de todos los que se dig-

nen honrarle, y espera, dentro de pocos dias, no tan solamente poder dar una prueba mas de los adelantos de este gran sistema fotográfico, si que tambien podrá ofrecer cuantas vistas desearan obtener los concurrentes, de los muchos sitios amenos y pintorescos que ofrece la isla, tanto en edificios, como en caserios y campiñas.

Se hallan de venta cuatro excelentes pistolas de tiro de la fábrica de Eibar con su turquesa y baquetas de hierro, pertenecientes al Regimiento de Infanteria de Granada n.º 34. La persona que desee adquirirlas puede verlas en el almacén del cuerpo situado en Villacárlos en el cuartel del lado de Calacorp.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 2 de la calle de San Fernando, la que tiene bastante comodidad.

Al que le convenga puede acudir á la calle del Castillo número 44.

ROMANCIERO ESPAÑOL

CONTEMPORANEO.

Se han recibido las entregas 19 á 22 inclusive, y los Sres. Suscritores pueden pasar por esta imprenta á recogerlas.

Se admiten suscripciones á la edicion de lujo y económica, á 4 rs. entrega la primera y á 4 cuartos la segunda.

TEATRO.

5.ª decena. 4.ª de Abono.

Funcion para hoy.

La Opera bufa en 4 actos, música del maestro S. A. De Ferrari, titulada:

PIPELET.

A las 7½.

Funcion para mañana.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del M. Verdi, titulada:

UN BALLO IN MASCHERA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará EL DIARIO.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Lsp. de D. Juan Fabregues y Pascual,
calle Nueva núm. 24.